



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

**“2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defensor del Mayab”**

**Oficio DGRM/SGC/DADE-1433-2024**

**Asunto:** Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 16 de diciembre de 2024

**C.P.C. Y L.D. GERARDO GONZÁLEZ ARREDONDO**  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**KLK BUSINESS ADVISERS & GONZÁLEZ, S.C.**  
P r e s e n t e

En relación con la contratación del **servicio de auditoría externa de los estados financieros de las Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el ejercicio fiscal 2024** con fundamento en los artículos 22 fracción XII, 35, fracción VII y segundo párrafo, así como el 94 del Acuerdo General de Administración VII/2024, 8 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y 8, fracción IX del Acuerdo General de Administración VI/2021, se notifica que en la vigésima tercera sesión ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2024 el Comité de Adquisiciones y Servicios, Obras y Desincorporaciones (CASOD), autorizó a su representada el servicio en comento, por un monto de \$848,000.00 (ochocientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 M.N.) antes de IVA, en los términos de su cotización recibida, en esta Dirección General, el 6 de diciembre de 2024, conforme lo siguiente:

Partida	Descripción	Cantidad	Subtotal	IVA 16%	Total
1	Servicio de auditoría externa de los estados financieros de las Suprema Corte de Justicia de la Nación, para el ejercicio fiscal 2024	1 servicio	\$848,000.00	\$135,680.00	\$983,680.00

**Plazo de entrega partida 1:** La DGPC notificará al despacho de auditoría con al menos 7 días hábiles de anticipación, la fecha de inicio de los trabajos de auditoría, lo que ocurrirá entre los meses de marzo y abril de 2025. Este apartado deberá considerar un análisis de los tiempos en los que se estima incurrir para la revisión y conclusión de la auditoría, considerando que el plazo de ejecución de los trabajos y no podrá rebasar los setenta días hábiles posteriores a la fecha de inicio de los trabajos.

**Forma de pago:**

El pago por la prestación del servicio se cubrirá (una vez recibidos los servicios a entera satisfacción) dentro de los veinte días naturales posteriores a la aceptación formal de la factura por la contratante, a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que para tal efecto proporcione el prestador de servicios.

Si la factura o los documentos que acrediten la prestación del servicio presenten algún error, la DGPC en un plazo no mayor a tres días hábiles, contados a partir de la recepción de la factura, indicará por escrito al prestador de los servicios. El periodo que transcurra a partir del citado escrito y hasta que se presente la factura corregida, no se computará para efectos del plazo previsto para el pago.

En caso de que el prestador de los servicios no presente en el tiempo señalado la documentación requerida para el trámite de pago, la fecha de pago se correrá el mismo número de días que dure el retraso.

**Lugar de entrega:** Dirección General de Presupuesto y Contabilidad (DGPC) ubicada en Calle Bolívar No. 30, piso 3°, Colonia Centro de la Ciudad de México, Código Postal 06060, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Con fundamento en el artículo 170, fracción II del AGA VII/2024, y dado que el pago se cubrirá en su totalidad posterior a la entrega -recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se exceptúa al prestador de servicios KLK Business Advisers & Gonzalez, S.C de la presentación de la garantía de cumplimiento correspondiente.

HKXg+5zU3Ugu09+vQfEd/6SBORH+2PQSRbsyJIFRn4I=



SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN  
Oficialía Mayor  
Dirección General de Recursos Materiales

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

Se precisa que los importes correspondientes al ejercicio fiscal 2025, estarán sujetos a que este Alto Tribunal cuente con los recursos presupuestales destinados para tales efectos de conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción III del Acuerdo General de Administración VII/2024 y 35 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, sin que la falta de éstos origine responsabilidad para la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

**Atentamente**

**Mtra. Gabriela Alejandra Baca Pérez de Tejada**  
Directora General de Recursos Materiales

HKXg+5zU3Ugu09+vQrEd/6SBORH+2PQSRbsyJIFRn4I=

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Validó	Lic. Luis Fernando Castro Vieyra	Subdirector General de Contrataciones	
Revisó:	Mtro. Mario René Chávez Álvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Elaboró	Maestra Sandra Paola Pérez Aguilar	Subdirectora de Contrataciones Menores	

C.c.p Mtro. Rodrigo Cervantes Laing. - Director General de Presupuesto y Contabilidad. - Para su conocimiento. Copia electrónica

Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en : <https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/avisos-de-privacidad/Aviso-Privacidad-Integral-C1.pdf>